

**7.- APERTURA DE LAS OFERTAS:**

- a) Entidad: Universidad de Extremadura.
- b) Domicilio: Edificio Rectorado, Avda. de Elvas, s/n.
- c) Localidad: Badajoz.
- d) Fecha: Tendrá lugar el cuarto día hábil (no sábado) siguiente al de finalización de presentación de ofertas.
- e) Hora: Once treinta.

**8.- GASTOS DE ANUNCIO:**

Serán por cuenta de los adjudicatarios de los lotes.

Badajoz, a 29 de diciembre de 2005. El Gerente, LUCIANO CORDE-RO SAAVEDRA.

**AYUNTAMIENTO DE VALENCIA DE ALCÁNTARA*****ANUNCIO de 23 de diciembre de 2005 sobre modificación nº 11 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal.***

Aprobadas inicialmente por el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 22 de diciembre de 2005, la modificación puntual número 11 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal, promovida por Don Eugenio José Bautista Cedillo y relativa a la ampliación de suelo urbano en zona XIV, se expone al público junto al expediente de su razón por plazo de un mes. Durante dicho plazo los interesados podrán examinar el expediente en la Secretaría del Ayuntamiento y presentar las alegaciones que consideren oportunas.

Valencia de Alcántara, a 23 de diciembre de 2005. El Alcalde, JOSÉ MANUEL ACUÑA BRAVO.

***ANUNCIO de 23 de diciembre de 2005 sobre modificación nº 12 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal.***

Aprobadas inicialmente por el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 22 de diciembre de 2005, la modificación puntual número 12 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal, promovida por Casa Escobar Jerez, S.L. y relativa a la ampliación del suelo urbano en zona XIV, se expone al público junto al expediente de su razón por plazo de un mes. Durante dicho plazo los interesados podrán examinar el expediente en la Secretaría del Ayuntamiento y presentar las alegaciones que consideren oportunas.

Valencia de Alcántara, a 23 de diciembre de 2005. El Alcalde, JOSÉ MANUEL ACUÑA BRAVO.

***ANUNCIO de 23 de diciembre de 2005 sobre modificación nº 13 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal.***

Aprobadas inicialmente por el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 22 de diciembre de 2005, la modificación puntual número 13 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal, promovida de oficio por el Excmo. Ayuntamiento, y relativa a la modificación del artículo 274 de las mismas con la finalidad de facilitar la implantación de equipamientos comunitarios y servicios terciarios en suelo no urbanizable, se expone al público junto al expediente de su razón por plazo de un mes. Durante dicho plazo los interesados podrán examinar el expediente en la Secretaría del Ayuntamiento y presentar las alegaciones que consideren oportunas.

Valencia de Alcántara, a 23 de diciembre de 2005. El Alcalde, JOSÉ MANUEL ACUÑA BRAVO.